



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE

EMPLAZA:

Al señor **FELIX ESTHER ROJAS RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5 482 280, y **TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA, A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**, que tengan derechos legítimos relacionados con el predio denominado "Las Garzas", perteneciente al predio de mayor extensión llamado "Redención", ubicado en la vereda Monterrey, municipio de San Alberto, Departamento del Cesar, identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 196-3642 y cédula catastral No. 20710000300010136000, el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: De los puntos tomados en terreno, del punto número 6 al punto número 1, pasando por los puntos número 2,3,4 y 5 en 459,236 metros con predio LOS DOS AMIGOS del señor ZAMBRANO FRANCO CARLOS-JULIO, de código catastral 00-03-0001-0011-000.

ORIENTE: De los puntos tomados en terreno, del punto número 1 al punto número 15, pasando por los puntos número 16,17 y 18 en 1072,635 metros con predio del señor ALVARO REY, parte del globo de terreno código catastral 00-03-0001-0136-000.

SUR: De los puntos tomados en terreno, del punto número 15 al punto número 11, pasando por los puntos número 14,13 y 12 en 464,59 metros con río San Alberto.

OCCIDENTE: De los puntos tomados en terreno, del punto número 11 al punto número 6, pasando por los puntos número 10, 9,8 y 7 en 1134,914 metros con predio HACIENDA RIVERANDIA lo 10 de la señora RIVERA STAPPER LUZ-MARINA, terreno código catastral 00-03-0001-0124-000.

Para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, dentro del proceso de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** promovido a través de apoderado adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO**, en representación del señor JESUS ELIAS LOZANO BARRETO Y OTROS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.818.026, admitido por este Despacho Judicial mediante auto de fecha ocho (08) de julio de dos mil catorce (2014), **RADICADO No. 200013121003-2014-0090**.

Se le advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen por sí o por medio de apoderado, se les nombrará representante judicial para que los represente en el proceso hasta su terminación.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional. Así mismo, se publicará en una radiodifusora Nacional, en una emisora regional, cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m. y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Se expide en Valledupar, hoy ocho (08) de julio de dos mil catorce (2014).


MARÍA ANGELO VEGA MAYA
Secretaria